



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2124] [11L/5300-2125] [11L/5300-2126] [11L/5300-2127] [11L/5300-2128] [11L/5300-2129] [11L/5300-2130]
[11L/5300-2131] [11L/5300-2132] [11L/5300-2143] [11L/5300-2144] [11L/5300-2145] [11L/5300-2146] [11L/5300-2147]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2132]

NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD QUE HAYAN SUPERADO EL PLAZO MÁXIMO LEGAL DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Actualmente en el Centro de Evaluación, Valoración y Orientación, hay un 65% menos de expedientes pendientes de resolución que han superado el plazo máximo legal de resolución establecido desde el año 2024."